

## Asentamientos informales y arquitectura vernácula: viejos y nuevos debates

### Informal settlements and vernacular architecture: old and new debates

---

JAVIER PÉREZ GIL

Doctor en Historia y Teoría de la Arquitectura  
Profesor titular de Universidad  
Universidad de Valladolid (Valladolid, España)  
[javier.perez.gil@uva.es](mailto:javier.perez.gil@uva.es)  
ORCID: [0000-0001-8803-9847](https://orcid.org/0000-0001-8803-9847)

Recibido/Received: 03-07-2023; Aceptado/Accepted: 22-01-2024

Cómo citar/How to cite: Pérez Gil, Javier (2024): “Asentamientos informales y arquitectura vernácula: viejos y nuevos debates”, *Ciudades*, 27, pp. 229-246. DOI: <https://doi.org/10.24197/ciudades.27.2024.229-246>

Artículo de acceso abierto distribuido bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC-BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/). / Open access article under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC-BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

**Resumen:** En las últimas décadas se han suscitado dos debates en torno a los asentamientos informales y su relación con la arquitectura vernácula. El primero gira en torno a si esa arquitectura y conjuntos pueden considerarse arquitectura vernácula. El segundo, más reciente y prácticamente silenciado desde las instituciones, se pregunta si aquellos pueden alcanzar la categoría de patrimonio cultural. Este artículo pretende demostrar que ambos debates no dependen tanto de la consideración epistemológica de los asentamientos informales como de la previa conceptualización de la arquitectura vernácula, y aboga por aplicar un criterio cultural y plenamente consecuente con nuestros principios democráticos y patrimoniales.

**Palabras clave:** asentamientos informales, arquitectura vernácula, patrimonio cultural, teoría de la arquitectura.

**Abstract:** In recent decades, two debates have arisen around informal settlements and their relationship to vernacular architecture. The first revolves around whether such architecture and ensembles can be considered vernacular architecture. The second, more recent and practically silenced by the institutions, asks whether they can reach the category of cultural heritage. This paper aims to show that both debates do not depend so much on the epistemological consideration of informal settlements as on the previous conceptualization of vernacular architecture, and advocates the application of a cultural criterion that is fully consistent with our democratic and heritage principles.

**Keywords:** informal settlements, vernacular architecture, cultural heritage, architectural theory.

---

Según el último *World Cities Report* (UN-Habitat, 2022: XVI) del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, unos 1.600 millones de personas —el 20% de la población mundial— viven en la actualidad en viviendas inadecuadas. De esta cifra, alrededor de 1.000 millones lo haría en barrios marginales (*slums*) y asentamientos informales (*informal settlements*). Estos hábitats conviven a su vez con los denominados asentamientos de ocupantes ilegales (*squatters*). Y si bien los tres tienen una acepción negativa y problemática, definida en términos de carencia, ese peso específico a nivel mundial los ha convertido en la forma de desarrollo urbano de más rápido crecimiento. Es más, muchas de las ciudades en desarrollo serían económicamente insostenibles sin ellos (Dovey & King, 2011).

Como tipo específico, los asentamientos informales se caracterizan por desarrollarse sin control formal —al menos dirigido desde instancias externas— sobre la planificación, el diseño y la construcción. Estas condiciones han suscitado en las últimas décadas dos debates en torno a su relación con la arquitectura vernácula, uno ya histórico y otro relativamente reciente. El primero, que podemos remontar a la década de 1960, es si esa arquitectura y conjuntos pueden considerarse arquitectura vernácula. Este primer debate se ha planteado no tanto desde el campo de la teoría de la arquitectura vernácula —que sigue siendo una disciplina poco transitada (Kellett & Napier, 1995)— como desde aquellas instancias preocupadas por los propios asentamientos informales, tanto a nivel teórico —su planificación espontánea, morfología, realidad sociológica...— como práctico, de cara a extraer posibles relaciones o lecciones con respecto a la proyección de nueva arquitectura o planeamiento urbano en esos u otros enclaves geográficos (Gómez, 2010; Mollaahmetoğlu Falay, 2015; Malaque, Bartsch & Scriver, 2015; Ojo-Aromokudu, 2019).

El segundo debate, más reciente, es el referido a si los asentamientos informales y su arquitectura pueden alcanzar la categoría de patrimonio cultural. En este caso, se trata de una posibilidad sumida en prejuicios arraigados de raíz aporofóbica y, por eso, todavía menos presente y eludida de manera unánime — como forma de rechazo— por parte de las instituciones, incluidas las propiamente patrimoniales. Sin embargo es, a su vez, un debate ya abierto por parte de las comunidades afectadas y que será imposible no afrontar, porque tarde o temprano el establishment patrimonial y las instancias normativas que predicán el concepto abierto, participativo y democrático del patrimonio cultural no tendrán más remedio que aplicarlo con todas sus consecuencias (Pérez Gil, 2022a).

Tal y como trataré de demostrar, ambos debates no dependen tanto de la consideración epistemológica de los asentamientos informales como de la previa conceptualización de la arquitectura vernácula, cuestión esta que, a pesar de contar con una tradición académica mucho más extensa, no es tan clara ni evidente como cabría esperar.

## 1. ASENTAMIENTOS INFORMALES Y ARQUITECTURA VERNÁCULA

Si partimos de un escenario conceptual heredado y de uso ordinario —que se irá matizando a lo largo de este trabajo—, arquitectura vernácula y asentamientos informales son categorías históricamente relacionadas. Representan, en primer lugar, dos imágenes complementarias —y en principio negativas— de contraposición a lo *culto-formal* (Figura 1) en los ámbitos rural y urbano, respectivamente (Brunskill, 1978; Gómez, 2010).

En segundo lugar, ambas expresiones han seguido sendas paralelas hacia su reconocimiento cultural; paralelas, pero no simultáneas, porque mientras que lo rural-popular fue identificado con anterioridad y consiguió liberarse de los prejuicios negativos, reconociéndose y prestigiándose a medida que se estudiaba, no sucedió lo mismo con lo informal-urbano. Esto último acabó dominando y representando todo el espectro de lo negativo.



Figura 1: Asentamientos informales en Madrid a principios del siglo XIX. Fuente: Fernando Brambilla: detalle de la “Vista del Palacio Real desde las orillas del Manzanares, hacia 1825. Patrimonio Nacional.

Hubo que esperar a bien entrado el siglo XX para que la percepción sobre los asentamientos informales y sus construcciones fuera variando entre determinados sectores muy minoritarios. Algunos autores comenzaron entonces a llamar la atención sobre las ventajas que podía tener la autoconstrucción, frente a la escasa o nula decisión que tenían los compradores al uso sobre un producto que se imponía casi cerrado (Grindley, 1976). La contribución de los usuarios al diseño, construcción y administración de su vivienda empezó a verse como un proceso liberador y de realización personal que estimulaba el bienestar individual

y social (Fichter, Turner & Grenell, 1976). John F. C. Turner fue una de las figuras más destacadas de esta reivindicación. Se empeñó en justificar las ventajas de los sistemas locales autogobernados para los asentamientos informales, así como los inconvenientes del dirigismo político y los sistemas de construcción prefabricados en boga, que consideraba antieconómicos y socialmente antifuncionales. En su lugar, reclamaba la necesidad de autonomía en la toma de decisiones en el planeamiento, construcción, administración y mantenimiento (Figura 2). No obstante, estas propuestas encontraron pronto también sus detractores. Tal reacción era esperable ante un punto de vista tan maniqueo como vehemente, según el cual las misérrimas casas autoconstruidas eran vistas como espacios que “maximizan las oportunidades familiares de mejorar” (Turner, 1977: 71), frente al resto de alojamientos, que supuestamente aíslan a los usuarios de sus fuentes de subsistencia y absorben sus recursos económicos, minimizando esas oportunidades. En este sentido, Hans Harms (1976: 61) criticó el método de análisis empleado por Turner y la sugerencia de que la actividad constructiva de las barriadas fuese autónoma o independiente de su contexto, lo que podía ser tanto como “confundir el término de autonomía con el de exclusión”.

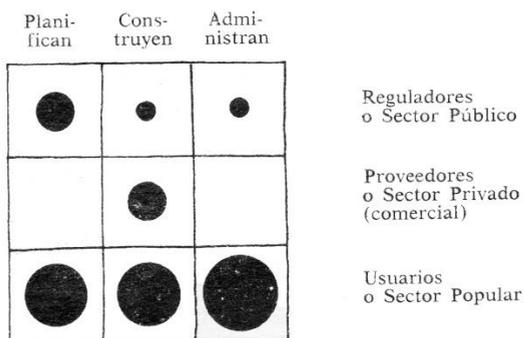


Fig. 8. Sistemas de vivienda autogobernados localmente o autónomos.

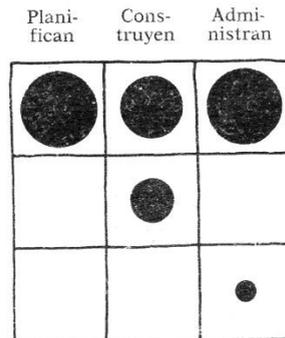


Fig. 9. Sistemas de vivienda administrados centralmente o heterónomos.

Figura 2: Dependencias de los sistemas de vivienda autónomos o heterónomos en relación a la planificación, construcción y administración, según John F. C. Turner. Fuente: Turner, John F. C. (1977), *Vivienda. Todo, todo el poder para los usuarios*, p. 47.

Otro síntoma del cambio de percepción hacia los asentamientos informales lo encontramos en su tratamiento nominal. Como perspicazmente advierte la convocatoria de artículos de esta revista, las palabras no son neutras y los cambios en el léxico nos permiten comprobar transformaciones culturales, disciplinares o ideológicas más profundas (Yiftachel, 2006). Se ha llegado así a formulaciones

más o menos asépticas como la de “asentamientos informales” en lugar de otras que acabaron considerándose peyorativas (Dovey et al., 2020). Y esto en un contexto teórico y social que sigue siendo reactivo a estas manifestaciones y que obvia, sin embargo, que la etimología de algunos de nuestros vocablos arquitectónicos más comunes —como el español o italiano “casa”— se remonta precisamente al estadio más humilde de las viviendas históricas (*casae* o *tuguria*) y no a lo que entonces se consideraba digno (*domus*) (Fernández Vega, 1999: 413-418). No obstante, la evolución en el significado de los conceptos pone de manifiesto no solo una modulación hacia el lenguaje políticamente correcto, imperante en nuestros días y creado con el fin de no herir ninguna sensibilidad o acaso de disfrazar algún conflicto demasiado evidente e incómodo. Revela también un cambio en el significado para algunos sectores, especialmente para las comunidades involucradas.

## 2. LOS ASENTAMIENTOS INFORMALES COMO ARQUITECTURA VERNÁCULA

Más allá de esas relaciones o paralelismos, la clave para llegar a alguna conclusión cierta acerca de si la arquitectura de los asentamientos informales es arquitectura vernácula pasa ante todo por tener claro el referente. Ese segundo término de comparación debe estar bien definido, pues de su precisión depende la fiabilidad de la comparación. Y, en nuestro caso, esto no es siempre así, por más que pudiera darse por hecho lo contrario.

No es el sitio ni el momento de abrir ahora esa otra cuestión, de demasiada enjundia y tratada incluso por mí en trabajos específicos, pero sí cumple establecer ciertas aclaraciones. En primer lugar, que la arquitectura vernácula adolece de un déficit de conceptualización y que históricamente se ha tratado desde enfoques y paradigmas diferentes, siendo el más prolífico e indiscutiblemente hegemónico el que podríamos denominar constructivo o formalista. Desde esta perspectiva, la arquitectura se analiza considerando principalmente —y casi en exclusiva— su realidad material, atendiendo a las tipologías, materiales, sistemas de construcción... Pero este enfoque, que es el que ha dominado y aún hoy domina muchos de los planteamientos académicos y de gestión-conservación europeos, deja de lado lo que a otros nos parece lo más importante: las personas que construyen, colaboran o usan esas construcciones. Autores de filiación antropológica, como Paul Oliver, nos recuerdan que no existen “edificios tradicionales” ni “arquitectura tradicional”, sino edificios que encarnan tradiciones (Oliver, 1989).

En mi opinión, el enfoque cultural, si bien no suplanta ni priva de legitimidad a los otros —entre otras razones porque también participa de ellos—, es el que debe regir las aproximaciones a la arquitectura vernácula, por cuanto reconoce mejor que ningún otro su especificidad cultural y ser el único capaz de abarcarla integralmente.

Por otra parte, hay que advertir sobre la artificialidad de la dicotomía popular-culto de la que partíamos antes. No existe tal compartimentación estanca entre las personas que componen una sociedad ni entre sus expresiones culturales. No ha existido nunca ni mucho menos en la actualidad, donde las estructuras sociales, las comunicaciones y los flujos de información difuminan cualquier frontera y tienden a globalizarlo todo, incluso los ámbitos geográficos antes incomunicados entre sí o con el resto del mundo. Hasta la arquitectura del Movimiento Moderno ha influido sobre las favelas brasileñas (Lara, 2002). Y es por eso por lo que cabría incluso preguntarse si está justificado hablar de “arquitectura vernácula” y no de un único concepto de arquitectura (Davidson, 2013).

Ahora bien, si entendemos la arquitectura vernácula como expresión cultural de una determinada comunidad y si aceptamos que no tiene sentido hablar de una “arquitectura vernácula” o de otra “cultura”, tampoco lo tiene diferenciar o comparar la primera con la de los asentamientos informales. Todas son arquitectura, todas expresión cultural, todas portan significados valiosos para entender a la comunidad que las crea, disfruta o interpreta. Tan solo cabría diferenciar cuáles tendrían un mayor significado vernáculo, de significación de las circunstancias y valores de una determinada comunidad con respecto a su medio. Y, en ese caso, habría que decir que la arquitectura de los asentamientos informales encarna quizás mejor que ninguna otra los valores vernáculos actuales. Es más, Hossam Mahdy (2019) afirma que, en algunos contextos como el mundo árabe, donde el ámbito de la formalidad sigue los patrones occidentales, las actividades constructivas informales pueden ser la única vía posible para la genuina expresión arquitectónica de la comunidad indígena.

La misma conclusión estaba implícita o expresada ya en los textos de los estudiosos de los asentamientos informales hace medio siglo. Desde un enfoque claramente antropológico que interpretaba la vivienda (*housing*) más en su acepción de proceso que como unidad de habitación, Turner (1976: 154-178) recordaba al reivindicar el papel de los usuarios en las decisiones de elección, construcción, uso y mejora de la vivienda, que esas eran todas “características tradicionales de los sistemas habitacionales locales”. Y Mark Lapping (1973: 447) no dudó en atribuir a los asentamientos ilegales una condición de vernáculo actual:

“Essentially, then, the squatter settlements can be conceived of as modern vernacular environments in that they are spontaneous, incremental, popular dwelling environments closely tied to the desires of the masses which arise out of the need, latent and articulate, of non-specialized, every-day people for shelter<sup>1</sup>.”

---

<sup>1</sup> “En esencia, los asentamientos ilegales pueden concebirse como entornos vernáculos modernos en la medida en que son entornos de vivienda espontánea, incremental y popular estrechamente ligados a los deseos de las masas que surgen de la necesidad, latente y articulada, de refugio de personas no especializadas y cotidianas” (Traducción del autor).

Algunos pensamos que pueden ser precisamente las construcciones de los asentamientos informales las que mejor identifiquen hoy los valores de una comunidad local. Para explicar esta afirmación hay que partir, en primer lugar, del paradigma cultural antes enunciado y, en segundo, de otras dos conclusiones emanadas del mismo (Pérez Gil, 2016). La primera, es la falsedad del axioma comúnmente aceptado de que la arquitectura vernácula es preindustrial por definición. Desde un punto de vista cultural, la materialidad no es más que el medio en el que se manifiesta la cultura; es en el proceso y no en el resultado donde estriba el valor de esta arquitectura. De este principio se colige a su vez la inexactitud de otro axioma igualmente aceptado que dice que la vernácula es una arquitectura en vías de extinción. En realidad, toda comunidad plasma su cultura en —y a través de— la arquitectura, aunque se trate de una versión más o menos evidente y diferente de las históricas.

La segunda conclusión es que, aceptando la posibilidad de referirnos a la “arquitectura vernácula” por utilidad o convención, y aceptando esa indiferencia hacia los materiales, hay que discernir entre dos tipos de arquitecturas vernáculas: histórica y actual. La primera la integran aquellas obras y conjuntos que poseen valores antropológicos vernáculos, pero de carácter histórico, pues pertenecen a periodos o contextos culturales del pasado de esa comunidad. La segunda está referida a aquellos bienes que se manifiestan como patrimonio vivo, donde se verifican los valores antropológicos vernáculos de una comunidad que construye, mantiene o usa los primeros, con independencia del tipo de medios.

Ambas arquitecturas nos ofrecen información sobre la cultura de una comunidad concreta. Ahora bien, en el caso de la actual, esa arquitectura será más auténtica —o más auténticamente vernácula— en la medida en que sus atributos materiales porten más valores de la propia comunidad y esto depende del grado de libertad al que se someta al proceso. Caniggia y Maffei (1995) se refirieron a ello a través de los conceptos de “conciencia espontánea” y “conciencia crítica”. La primera sería la aptitud del sujeto para actuar según la esencia cultural heredada sin necesidad ni obligatoriedad de mediaciones o decisiones, mientras que la segunda sería resultado de un ejercicio crítico.

En este sentido, no cabe duda de que aquellas sociedades con menos condicionantes externos o normativos estarán en mejor disposición de expresar sus valores culturales, aun considerando que dichos condicionantes son a su vez parte del contexto cultural propio. Sirva como ejemplo la evolución histórica que han sufrido las techumbres de los edificios. En España, las cubiertas tradicionales de muchas comarcas del noroeste como las leonesas fueron vegetales —de *cuelmo*, centeno— hasta el siglo XIX, proscribiéndolas progresivamente las ordenanzas concejiles por su condición combustible y sustituyéndose por otras de teja o pizarra, las cuales nos han legado un paisaje urbano que no es tan ancestral como pudiera pensarse (Figura 3). Y en la actualidad ya no las cubiertas, sino cualquier tipo de construcción y aun de reforma sobre un edificio en esas

localidades debe someterse a un proyecto redactado por un facultativo y sancionado con la oportuna licencia administrativa, así como sometido a todas las normativas y estándares predeterminados, los cuales pueden homologarse a los de enclaves muy diferentes culturalmente. En consecuencia, las construcciones de esos lugares han pasado de ser diseñadas y ejecutadas por la propia comunidad —generalmente de la mano de constructores o especialistas locales— y con los materiales del lugar, a convertirse en obras en las que la participación de los usuarios es cada vez menor. Pero eso no significa, como a veces se deja entrever, que ya no haya participación cultural local, aunque, obviamente, esta sea menos acusada. Hassan Fathy nos recordaba que, incluso cuando el propietario no participa en la construcción manualmente, puede participar en el proyecto a través del seguimiento del mismo y de un diálogo constante con arquitectos y artesanos (Fathy, 2021: 62).



Figura 3: Morales del Arcediano (León, España). Fuente: Autor (2011).

Desde el campo específico de la Teoría arquitectónica-antropológica, Amos Rapoport se refirió también a ese proceso afirmando que, en tanto que fenómeno humano, aun bajo las más severas restricciones físicas y con la tecnología más limitada, el individuo siempre puede elegir en términos culturales (Rapoport, 1972: 67-68). Para ello desarrolló el concepto de “situación crítica” (*critically*) mediante el que ponía en relación las limitaciones en la edificación —clima, materiales, tecnología... pero también las reglamentaciones— con las

posibilidades de elección sobre la forma. Sostenía entonces que cuanto más graves son las presiones, menores las posibilidades de elección, pero eso no conllevaba su inexistencia (Rapoport, 1972: 80-82).

En la actualidad, en las sociedades occidentales, esos condicionantes o limitaciones constructivas están generalizados y resulta prácticamente imposible sustraerse a ellos. Hasta el campo se integró hace mucho en la modernidad urbano-capitalista. Allí, de manera casi generalizada, la producción agropecuaria, la construcción o muchos hábitos han pasado a depender del exterior porque sus habitantes ya no trabajan con materiales propios o utensilios fabricados y reparados por ellos mismos, ni dedican los tiempos libres a la construcción ni se conforman con los antiguos medios y rutinas (Baigorri, 1983; González Claverán, 1999). A esto hemos de sumar las obligadas limitaciones de orden facultativo y normativo para la construcción o la planificación urbanística.

Pero en nuestras sociedades existe aún un reducto donde la ilegalidad permite ignorar estos condicionantes en alguna medida y es, precisamente, el ámbito de los asentamientos informales. Aquí, las comunidades se adaptan al medio con los recursos disponibles, generalmente materiales industriales y de desecho propios de nuestras sociedades industriales, y esa libertad que faculta la ilegalidad nos permite contemplar construcciones y conjuntos realmente vernáculos, en tanto que son expresión auténtica de la adaptación de esa comunidad concreta a su medio específico, según su propia conciencia cultural.



Figura 4: Huertos urbanos en Aubervilliers, París. Fuente: Autor (2022).

Al hablar ahora de la arquitectura de los asentamientos informales me estoy refiriendo a realidades muy diferentes, incluyendo escalas diversas, ámbitos urbanos o rurales, construcciones auxiliares independientes e incluso producidas por personas procedentes de ámbitos perfectamente formales (Figura 4). En el caso de los asentamientos informales periurbanos, su expresión cultural es indicativa tanto de su propio contexto como de la cultura de procedencia de sus habitantes. Muchos estudios revelan cómo en ellos suelen reproducirse las pautas culturales materiales e inmateriales de la comunidad de origen, ya que es habitual la llegada sucesiva de familiares o vecinos, su instalación en zonas próximas y el desarrollo de prácticas de apoyo y solidaridad. Esperanza Molina, que llevó a cabo un intenso trabajo de campo en los barrios de chabolas de Entrevías (Madrid) entre 1957 y 1964, fue testigo de esas conductas:

“Habían llegado de su pueblo con la imagen del mismo en la retina, y sin querer habían reproducido algo de esa imagen en sus casas (nunca emplearía el término despectivo de chabola) que podían jabelgar cuando les viniera en gana (generalmente por semana Santa, por Pascua de Navidad y por San Juan). Tenían una sola planta, con lo que en el buen tiempo salían a la puerta de la calle a coser o charlar o jugar, sin más esfuerzo que sacar una silla. Por otro lado, poco a poco, con envases vacíos y material de deshecho (sic) podían irse haciendo un corralito en el que poner gallinas, conejos, el perro y una cabra, tender la ropa y trastear los domingos. Era la prolongación del mundo que habían abandonado.” (Molina, 1972: 230).

Igualmente, otros asentamientos irregulares como las favelas brasileñas nos revelan su palmaria condición vernácula a través de sus diferentes escalas, desde la arquitectónica hasta la urbana y paisajística (Pérez Gil, 2022b). Como expresiones vernáculas, se han adaptado al medio físico. Sobre un relieve a menudo accidentado han sabido levantarse y articularse, creando ricas perspectivas y recorridos intrincados que les otorgan originalidad. Su agrupamiento ha creado conjuntos que dan forma al paisaje urbano y periurbano de muchas ciudades. Sus volúmenes acompasados y su colorido conforman un telón de fondo fácilmente reconocible. Se trata, pues, del producto genuino de una comunidad en su adaptación al medio y condiciones. Son un claro ejemplo de arquitectura vernácula actual, todo ello sin menoscabo de reconocer sus problemas.

### **3. LOS ASENTAMIENTOS INFORMALES COMO PATRIMONIO CULTURAL**

Constatado el hecho de que la arquitectura de los asentamientos informales puede ser entendida como arquitectura vernácula (Kellett, 2011), siempre y cuando aceptemos la conveniencia de hablar de esta como algo diferenciado, no debiera haber muchas dudas en cuanto al segundo debate expuesto: el de si esa arquitectura puede alcanzar la categoría patrimonial. Sin embargo, esa posibilidad ni siquiera se plantea como debate por parte de las instituciones. El

hecho de que nos estemos refiriendo a hábitats evidentemente pauperizados, carentes muchas veces de los mínimos servicios básicos y asolados por graves problemas sociales, parece impedir automáticamente la mera posibilidad de debatir sobre su condición patrimonial. Se entiende que eso podría suponer la connivencia con esa problemática por parte de la institución declarante y la consiguiente exigencia de conservación de sus valores, conservación que estaría perpetuando esas condiciones de vida. Y todo esto sin olvidar un marco internacional que está unánimemente comprometido con documentos como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, objetivos integrados de los cuales el primero es precisamente erradicar la pobreza, el tercero la salud y el bienestar, el sexto el agua limpia y el saneamiento, y el oneno las ciudades y comunidades sostenibles.

Sin embargo, y sin menoscabo del compromiso con los ODS, desde el ámbito de la teoría de la arquitectura no debería haber problema en abordar este debate, más cuando se ha abierto ya desde las propias comunidades implicadas. Hace más de medio siglo Mark Lapping (1973) constataba la contradicción entre la opinión de la mayoría de los observadores de clase media y alta, que consideraban los asentamientos informales una virulenta enfermedad social, y la de muchos de sus habitantes, que lejos de ser negativa era motivo de orgullo por representar “zonas de emergencia” con respecto a lugares de procedencia objetivamente peores. Este proceso se ha revitalizado las últimas décadas. Existe una tendencia mundial de las comunidades de los asentamientos informales a reconocerse en los mismos y a activar mecanismos que predicen ese reconocimiento y sus valores identitarios (Anholt, 2010). Y, paralelamente, el denominado *slum tourism* es un fenómeno cada vez más extendido en todos los continentes (Frenzel & Koens, 2012), aunque con orientaciones muy variadas e incluso contrapuestas. En Brasil, por ejemplo, los barrios de favelas están empezando a ser valorados activamente desde el propio vecindario, e incluso se han abierto museos temáticos en Horto, Rocinha, Maré o el Museu da Favela (MUF), en Pavão-Pavãozinho (Groves, 2015). En otros lugares este auge también está presente, aunque a partir de la transformación de los asentamientos y la valorización de elementos ajenos a los mismos. Tal es el caso del “urbanismo social” de Medellín (Colombia) con sus proyectos urbanos integrales, la mejora de viviendas, las nuevas dotaciones de equipamientos y espacios urbanos diseñados por arquitectos de prestigio, o su teleférico (Hernández-García, 2013). De esta forma, se valoran turísticamente estos barrios, aunque con un sesgo contrario a sus posibles valores: como muestra de su capacidad de transformación en términos de “mejora” y como nuevo escenario de arquitecturas prestigiosas, según un modelo, pues, que los aleja de la informalidad local para integrarlos en el urbanismo más oficial y global.

Por último, este reconocimiento está presente también en aquellos agentes exógenos que han empatizado con las comunidades a través de la observación

participante, como son los casos de los citados John Turner o Esperanza Molina. Esta última se refería a ello de manera muy elocuente:

“[...] cuando se ha vivido allí, cuando el barro ha bloqueado las viviendas durante una semana; cuando se ha visto trazar las calles y subir los pisos y se ha conocido una por una cada familia, nacer a los niños y verlos ponerse su primer «baby» blanco, la perspectiva generalizadora se pierde, el círculo se estrecha y se tiene conciencia de pertenecer a algo muy propio e íntimo que nos diferencia y separa de los demás y que nos une e iguala entre nosotros.” (Molina, 1972: 228).

Una vez más, las sociedades se adelantan a los gobiernos y, si esta reivindicación espontánea de la comunidad anfitriona es ya un hecho, con más razón desde la teoría académica resultaría ciertamente contradictorio que, a la par que abogamos por un patrimonio participativo y democrático, censurásemos cualquier participación por parte de las propias comunidades cuando sus voces no coinciden con los criterios del mundo académico o institucional. Caeríamos entonces en una suerte de despotismo ilustrado o nos retrotraeríamos a un paradigma cultural colonialista donde el relativismo cultural habría sido engullido por el paternalismo de la metrópoli.

¿Significa todo esto que los asentamientos informales adquieren la categoría de patrimonio? Por supuesto que no. Como sucede con cualquier otro bien, esa cuestión pasa por un proceso crítico de patrimonialización y para llegar hasta allí los atributos deben portar valores claramente reconocibles, con los que esa comunidad se identifique, aunque estas posibilidades son difíciles tratándose de hábitats tan dinámicos, efímeros y sensibles. Pero, precisamente porque se trata de arquitecturas o expresiones materiales culturales, se les puede aplicar el mismo razonamiento que al resto de construcciones del planeta e invertirse la pregunta: ¿significa todo esto que los asentamientos informales no pueden adquirir la categoría de patrimonio? Y la respuesta sería un rotundo no.

Cualquier obra humana tiene un significado cultural y, por eso, es susceptible de ser declarada patrimonio. Atrás quedó el limitado concepto patrimonial restringido a los valores altoculturales (Carrier, 1992). Además, no debemos olvidar que la arquitectura vernácula histórica que tanto valoramos fue, en buena parte de los casos, la arquitectura de la pobreza y de las gentes humildes, cuando no de la miseria. Desde el presentismo dominante, a menudo se olvida que nuestra visión está embriagada por la idealización del pasado, que se adapta continuamente a nuestras estructuras mentales a través de procesos de actualización, mejora y exclusión (Lowenthal, 1996). Pero si hiciésemos el esfuerzo de analizar objetivamente las condiciones de vida de nuestras viviendas vernáculas históricas comprobaríamos que muchas de ellas tendrían estándares de servicios y confort similares o más bajos que los de las arquitecturas de los asentamientos informales. Para empezar, el suministro eléctrico o el agua corriente eran lujos inaccesibles dos o tres generaciones atrás para la mayoría de

las viviendas occidentales, es decir, algo ciertamente reciente en términos históricos.

Pero fijémonos en algunas definiciones de infraviviendas, aun reconociendo que, culturalmente, los estándares de habitabilidad pueden variar de un contexto a otro (Oliver, 2007: 245). En la España de 1961, la *Memoria del Plan de Absorción de Chabolas* definía como “chabola” lo siguiente:

“Toda edificación que no merece el calificativo de vivienda y que sin embargo alberga una familia. En ese cajón de sastre entran todas las gamas de la construcción ilegal: falta de espacio, sin servicios, sin ventilación, sin seguridad [...]. Albergues de una planta, de ladrillo sin enfoscar, tiendas de campaña construidas con lonas y cartones, cobertizos adosados a muros a medio derruir, cuevas excavadas aprovechando terreno propicio, asentamiento bajo los puentes, sótanos de casas derruidas. Y con un denominador común: más cúbiles que viviendas, que producen, cuando se contemplan, un efecto que no desaparecerá.” (Martínez Aranda, 2024).

En México, la Comisión Nacional de Vivienda (2019) estipula que una vivienda en situación de carencia es la que tiene al menos una de las siguientes propiedades: piso de tierra, techo de cartón o desechos, muros de materiales reciclados, barro o vegetales —carrizo, bambú, palma—, así como un hacinamiento igual o superior a 2,5 personas por cuarto. Y la ONU define este tipo de viviendas (*slum household*) como aquellas que carecen de al menos una de estas características: acceso a agua potable, saneamiento, espacio suficiente, calidad estructural y seguridad de la propiedad (UN-Habitat, 2003: 18).

Con estos parámetros de referencia, ¿qué deberíamos pensar de las cabañas de los *vaqueiros de alzada* del Concejo asturiano de Somiedo (España), con su piso terreno, su cubierta de escoba, con una superficie total de menos de 25 m<sup>2</sup> donde la vivienda —cuarto y cocina— era además el paso a la cuadra, de la que quedaba separada por una sencilla divisoria entretejida de material leñoso, sin agua, ni saneamiento y con un humilde fuego en un rincón (*lareira*) cuyo humo inundaba todo el interior, habida cuenta de la inexistencia originaria de ventanas ni chimenea? ¿O qué pensar de los corros de esa misma comarca, donde cohabitaba el pastor con algún ternero? (Menéndez, 2008: 115-142) Ambas arquitecturas son hoy incuestionables obras vernáculas y valiosísimo patrimonio etnológico pero, si nos remontásemos al siglo XX para verlas en uso, ¿las instituciones que actualmente se afanan en conservarlas y darlas a conocer se atreverían siquiera a aceptarlas como espacios dignos para sus propietarios? (Figura 5). La pregunta se responde sola.

Lo mismo podríamos aducir de algunos conjuntos incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial de UNESCO, como los paisajes culturales bassari, fula y bedik (Senegal), bendecidos con los criterios III, V y VI. Aunque en virtud de estos últimos se ensalza la “respuesta excepcional y original a las dificultades

naturales y a la presión humana” (UNESCO, 2012), no encontraremos en su expediente observación crítica alguna a sus condiciones habitacionales.



Figura 5: Comparativa entre cocina baja en hogar actual de Kenia e histórico de España (Felechas, León). Fuente: Fotografías de Diego Pérez (2011) y Javier Callado (2012).

Reconocer el carácter patrimonial de algunas arquitecturas de los actuales asentamientos informales es sin duda una cuestión, además de polémica, compleja. Compleja porque ello conllevaría un gran reto: el de gestionar esa “conciencia espontánea” sin convertirla en “crítica”. Nos encontraríamos así con la gran paradoja de tener que asumir que aquello que se reconoce y pretende conservar puede transmutar en otra cosa distinta y perderse irremediamente. Porque, como el silencio, si se invoca desaparece. Como el lenguaje o el paisaje para J. B. Jackson (2010: 263), habrá que entender esta arquitectura y sus conjuntos como “la lenta creación de todos los elementos de la sociedad que crece siguiendo sus propias leyes, rechazando o aceptando neologismos cuando lo estima pertinente, apegándose a formas obsoletas, inventando otras nuevas”. Pero, a la vez, como el lenguaje, quizás habría que plantearse unas ciertas reglas o control, si entendemos que “un paisaje abandonado a sí mismo sin objetivos a largo plazo, sin estructura, sin leyes, aunque pueda llamarse a sí mismo un paraíso, acaba frustrando cualquier intento de orden social o moral” (Jackson, 2010: 263).

La cuestión, una vez más, estribaría entonces en establecer unos “límites aceptables de cambio”, afortunada expresión de Gustavo Giovannoni (1988),

aunque en este caso debería primar esa espontaneidad que asociamos a tales construcciones (*informal settlements*), adaptando las reglas a su espíritu, y habría que esperar a que esos hábitats tan vitales y dinámicos madurasen lo suficiente como para producir su propio vernáculo histórico, este sí susceptible de ser controlado y conservado en tanto que expresión de un tiempo pasado.

Hasta entonces, no debemos cerrar la posibilidad, por remota que pueda ser, de entender los asentamientos informales como patrimonio. Hacerlo significaría contradecir todo nuestro actual sistema democrático (Meline Cantar, 2017) y patrimonial (Pérez Gil, 2022a) y, además, supondría —o supone— otra contradicción de base: la de desestimar los valores de los asentamientos informales contemporáneos e intentar imponer los criterios y reglamentaciones oficiales obviando que, paralelamente, lo que muchas veces valoramos y pretendemos salvaguardar en las arquitecturas y conjuntos vernáculos históricos —incluso en ciudades antiguas (Venerandi, Iovene & Fusco, 2021)— es precisamente el fruto de la libertad creativa de las comunidades, nacida de sus propias convenciones culturales y necesariamente ajena a dichos criterios y reglamentaciones oficiales.

El tiempo, más pronto que tarde, decidirá. Es sólo cuestión de tiempo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Anholt, Simpon (2010), *Places: Identity, Image and Reputation*, Londres, MacMillan.
- Baigorri, Artemio J. (1983), “La urbanización del mundo campesino. Usos y abusos en la modernización del medio rural”, *Documentación social*, n°51, pp. 143-148.
- Brunskill, Ronald William (2000), *Illustrated handbook of Vernacular Architecture*, London, Faber and Faber (ed. orig., Londres, 1971).
- Caniggia, Gianfranco & Maffei, Gian Luigi (1995), *Tipología de la edificación. Estructura del espacio antrópico*, Madrid, Celeste (ed. orig., Venezia, 1979).
- Carrier, Hervé (1992), *Lexique de la Culture pour l'analyse culturelle et l'inculturation*, Tournai, Desclée.
- Comisión Nacional de Vivienda (2019), “Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México”. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf> (fecha de referencia: 01-03-2023).
- Davidson, James (2013), “A proposal for the future of vernacular architecture studies”, *Open house international*, n°38, pp. 57-65. DOI: <https://doi.org/10.1108/OHI-02-2013-B0006>.

- Dovey Kim & King, Ross (2011), “Forms of Informality: Morphology and Visibility of Informal Settlements”, *Built environment*, n°37, pp. 11-29. DOI: <https://doi.org/10.2148/benv.37.1.11>.
- Dovey, Kim, Shafique, Tanzil, van Oostrum, Matthijs & Chatterjee, Ishita (2020), “Informal settlement is not a euphemism for ‘slum’: what’s at stake beyond the language?”, *International Development Planning Review*, vol. 43, n°2, pp. 1-12. DOI: <https://doi.org/10.3828/idpr.2020.14>.
- Fathy, Hassan (2021), *Arquitectura para los pobres. Un experimento en el Egipto rural*, Madrid, Ediciones Asimétricas (ed. orig., University of Chicago, 1973).
- Fernández Vega, Pedro (1999), *La casa romana*, Madrid, Akal.
- Frenzel, Fabian & Koens, Ko (2012), “Slum tourism: developments in a young field of interdisciplinary tourism research”, *Tourism Geographies: An International Journal of Tourism, Space, Place and Environment*, vol. 14, n°2, pp. 195-212. DOI: <https://doi.org/10.1080/14616688.2012.633222>.
- Giovannoni, Gustavo (1998), *L’urbanisme face aux villes anciennes*, París, Éditions du Seuil (ed. orig., UTET, 1931).
- Gómez M., Jaime Enrique (2010), “Vivienda efímera urbana: ¿arquitectura vernácula?”, *Dearq*, n°7, pp. 136-143. DOI: <https://doi.org/10.18389/dearq7.2010.13>.
- González Claverán, Jorge (1999), “Proceso o problema. Producción de vivienda rural”, *Esencia espacio*, n°9, pp. 18-23.
- Grindley, William G. (1976), “Los autoconstructores: sobrevivientes con futuro”. Publicado en Turner, John Francis Charlewood & Fichter, Robert -coords.- (1976), *Libertad para construir: el proceso habitacional controlado por el usuario*, México, Siglo XXI, pp. 19-36.
- Harms, Hans (1976), “Limitaciones del Self Help”, en *Autoconstrucción y políticas de alojamiento en las sociedades capitalistas no industrializadas*, Las Palmas, ETS de Arquitectura, pp. 59-63.
- Hernández-García, Jaime (2013), “Slum tourism, city branding and social urbanism: the case of Medellín, Colombia”, *Journal of Place Management and Development*, vol. 6, n°1, pp. 46-51. DOI: <https://doi.org/10.1108/17538331311306122>.
- Jackson, John Brinckerhoff (2010), *Descubriendo el paisaje autóctono*, Madrid, Biblioteca Nueva, (ed. orig., Yale University Press, 1984).
- Lapping, Mark B. (1973), “Vernacular Environments: The Squatter Settlements”, *The Journal of Popular Culture*, vol. 7, n°2, pp. 446-450.

- Lara, Fernando Luiz (2002), “One Step Back, Two Steps Forward: The Maneuvering of Brazilian Avant-Garde”, *Journal of Architectural Education*, vol. 55, n°4, pp. 211-219, DOI: <https://10.1162/104648802753657914>.
- Kellett, Peter (2011), “Contemporary Vernaculars: Informal housing processes and vernacular theory”, *ISVS e-journal*, n°2, pp. 2-12.
- Kellett, Peter & Napier, Mark (1995), “Squatter architecture? A critical examination of vernacular theory and spontaneous settlement with reference to South America and South Africa”, *Traditional Dwellings and Settlements Review*, n°6, pp. 7-24.
- Lowenthal, David (1996), *Possessed by the Past. The Heritage Crusade and the Spoils of History*, New York, Free Press.
- Mahdy, Hossam (2019), *What Is ‘Vernacular’ in Arabic? Issues of Arabic Translation for ICOMOS Charter on the Built Vernacular Heritage*, Abu Dhabi, Building Conservation Supervisor at Abu Dhabi Tourism and Culture Authority -TCA-.
- Malaque III, Isidoro, Bartsch, Katharine & Scriver, Peter (2015), “Learning from informal settlements: provision and incremental construction of housing for the urban poor in Davao City, Philippines”. Publicado en Crawford, Robert & Stephan, André -eds.- (2015), *Living and Learning: Research for a Better Built Environment: 49th International Conference of the Architectural Science Association*, The Architectural Science Association & University of Melbourne, pp. 163–172.
- Meline Cantar, Nahir (2017), “Reflexiones sobre el Patrimonio en Asentamientos informales como parte del Derecho a la Ciudad”, en *I Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de Mar del Plata*, Universidad Nacional de Mar del Plata, pp. 1776-1789.
- Menéndez, Carmen-Oliva (2008), *Teitos. Cubiertas vegetales de Europa occidental: de Asturias a Islandia*, Oviedo, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos del Principado de Asturias.
- Martínez Aranda, María Adoración (2024), “La impronta de lo vernáculo en la infravivienda madrileña durante el franquismo”. Publicado en Dacosta, Arsenio; Pérez Gil, Javier & Andrade Silva, Luis Eduardo -coords.- (2024), *Las constantes culturales de la arquitectura vernácula. Miradas desde el noroeste ibérico*, Gijón, Trea.
- Mollaahmetoğlu Falay, A. İrem (2015), “On informal developments”, *ITU AZ*, n°12, pp. 257-267.
- Molina Cubillo, Esperanza (1972), “Aportaciones para el mejor conocimiento de un área suburban”, *Revista Española de Antropología Americana*, n°7, pp. 223-245.
- Ojo-Aromokudu, Judith T. (2019), “What can we learn from informal settlements?”, *SAIA-KZN*, n°3, pp. 12-15.

- Oliver, Paul (1989), “Handed down architecture: Tradition and transmission”, en *Built to Meet Needs. Cultural Issues in Vernacular Architecture* (2006), Oxford, Elsevier, pp. 143-162.
- Oliver, Paul (2007), *Dwellings*, New York, Phaidon.
- Pérez Gil, Javier (2016), *¿Qué es la arquitectura vernácula? Historia y concepto de un Patrimonio cultural específico*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Pérez Gil, Javier (2022a), “Built Ethnological Heritage: from democratization to democracy”, *Art, individuo, sociedad*, vol. 34, nº2, pp. 499-519. DOI: <https://doi.org/10.5209/aris.74451>.
- Pérez Gil, Javier (2022b), “A conceitualização cultural da arquitetura vernácula”. Publicado en Sant’Anna, Marcia & Penido de Rezende, Marco Antônio -coords.- (2022), *Olhares contemporâneos sobre arquitetura VERNÁCULA/POPULAR*, UFMG, pp. 29-50.
- Rapoport, Amos (1972), *Vivienda y cultura*, Barcelona, Gustavo Gili (ed. orig., Prentice-Hall, 1969).
- Turner, John F. C. (1976), “El verbo edificar”. Publicado en Turner, John Francis Charlewood & Fichter, Robert -coords.- (1976), *Libertad para construir: el proceso habitacional controlado por el usuario*, México, Siglo XXI, pp. 154-178.
- Turner, John F. C. (1977), *Vivienda. Todo, todo el poder para los usuarios*, Madrid, Blume (ed. orig., New York, 1977).
- UN-Habitat (2022), *World Cities Report 2022. Envisaging the future of cities*. Disponible en: <https://unhabitat.org/world-cities-report-2022-envisaging-the-future-of-cities> (fecha de referencia: 01-06-2023).
- UN-Habitat (2003), *Slums of the World: The face of urban poverty in the new millennium?* Disponible en: <https://unhabitat.org/slums-of-the-world-the-face-of-urban-poverty-in-the-new-millennium> (fecha de referencia: 01-06-2023).
- UNESCO (2012), *Bassari Country: Bassari, Fula and Bedik Cultural Landscapes*. Disponible en: <https://whc.unesco.org/en/list/1407> (fecha de referencia: 01-06-2023).
- Venerandi, Alessandro, Iovene, Maddalena & Fusco, Giovanni (2021), “Exploring the similarities between informal and medieval settlements: A methodology and an application”, *Cities*, nº115. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.cities.2021.103211>.
- Yiftachel, Oren (2006), “Re-engaging Planning Theory? Towards ‘South-Eastern’ Perspectives”, *Planning Theory*, vol. 5, nº3, pp. 211-222.